



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MURIEL DE LA FUENTE

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 4 de febrero de 2020, el Padrón provisional de agua, basura y alcantarillado, correspondiente al primer semestre de 2019, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de información pública examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Muriel de la Fuente, 4 de febrero de 2020.– La Alcaldesa, Luisa Belén Antón Antón. 346

BOPSO-19-17022020